



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE AGOSTO DE 2019

No. 163

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### **Secretaría del Medio Ambiente**

##### **Agencia de Atención Animal**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, año 2019 3

##### **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

##### **Policía Auxiliar**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado la inclusión de los procedimientos denominados, “Altas Médicas” y “Altas de Riesgo de Trabajo”, en el Manual Administrativo, con número de registro MA-1/010419-D-DGPA-1/010319 4

##### **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**

- ◆ Acuerdo por el que se crea el sistema de datos personales denominado “Sistema de Información del Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” 5

##### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del programa especial 2019 de “Apoyo a Personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017” 8

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (FAFEF) 9
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (FORTAMUN) 10
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de acciones realizadas con recursos de origen federal (FAIS) 14

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los mecanismos y criterios para aplicar reducciones en las cuotas fijadas por el uso y aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público y productos o por la prestación de servicios del derecho privado en la “Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixhuca” 15

### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en la colonia Ampliación Miguel Hidalgo, Tercera Sección, durante los días y horarios indicados 17

### **Consejo de la Judicatura**

- ◆ Aviso en relación con la implementación del Módulo de Identificación de Documentos Electrónicos (MIDE) 19

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-LP-126-2019 a SACMEX-LP-128-2019.- Convocatoria 070.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación de compuertas de las captaciones del sistema de drenaje profundo, lumbreras, lagunas de regulación, plantas de bombeo y cajas, rehabilitación y mejoramiento de los diferentes campamentos e instalaciones adscritos a la dirección de drenaje en diversas demarcaciones territoriales 22
- ◆ **Alcaldía en Azcapotzalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001058-LP-012-2019 y 30001058-LP-013-2019.- CONVOCATORIA No. AAZCA/DGO/006-2019.- Contratación en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de avenida y mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa 27
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitaciones Públicas Nacionales, números AC/LPN/023/2019 a AC/LPN/026/2019.- Convocatoria 006-2019.- Contratación para llevar a cabo los servicios de mantenimiento, conservación y rehabilitación para unidades habitacionales y vivienda, rehabilitación y recuperación de espacios públicos, rehabilitación de la carpeta asfáltica, rehabilitación e instalación de luminarias y construcción de ciclovía 30
- ◆ **Edictos (1)** 34
- ◆ **Aviso** 35

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 102 quinto párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL 2019 DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

Las Reglas de Operación del Programa Especial 2019 de Apoyo a Personas que Perdieron Algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador en internet:

[http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art\\_14/1/\\_anexos/ROP\\_ESP\\_S19.pdf](http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_14/1/_anexos/ROP_ESP_S19.pdf)

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Rafael Barocio Escorza, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es Avenida Cuauhtémoc 1473, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

**SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

**TERCERO.** Las presentes Reglas de Operación del Programa Especial 2019 de Apoyo a Personas que Perdieron Algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

**CUARTO.** Las presentes Reglas de Operación del Programa Especial 2019 de Apoyo a Personas que Perdieron Algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017, entran en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 21 de agosto del 2019

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA

---